

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: <i>Carlos Alberto Gomez</i>				No. CONTRATO
NIT: <i>8-164-917</i>	CONTRANTANTE: <i>Sebastian Arias</i>	TELEFONO: <i>312730 5348</i>		
CONTRANTANTE: <i>Sebastian Arias</i>	NIT: <i>1.036.675 895</i>	TELEFONO: <i>3008234990</i>		
DIRECCION: <i>Cl 68 # 55A 18</i>		EMAIL: <i>3008234990</i>		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: <i>TKJ354</i>	MODELO: <i>2017</i>	MARCA: <i>NISSAN</i>	
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE: <i>MICROBUS</i>	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA <i>11</i>	MES <i>Marzo</i>	AÑO <i>2022</i>
	FECHA DE TERMINA	DIA <i>14</i>	MES <i>Marzo</i>	AÑO <i>2022</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <i>1000000</i>			
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI <u> </u> NO <u> </u>	VANT	
	VALOR REST	<u> </u> \$ <i>1000000</i>		
	FECHA PAGO	DIA <i>11</i>	MES <i>Marzo</i>	AÑO <i>2022</i>
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <i>1000000</i> de (H <u> </u> / C <u> </u>) del banco <i>Colombia</i> b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<i>Itagüí</i>		HORA SALIDA <i>11:30</i>
	DESTINO	<i>Cocorna</i>		HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal <i>Itagüí</i> A. Metropolitana <i>Cundinamarca</i> Departamental <i>Cundinamarca</i> Nacional <i>Colombia</i>		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Sebastian Arias</i>		CC <i>1036675895</i>	TELEFONO <i>3008234990</i>
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			A los días	Del mes/año
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <i>Itagüí</i>				
CC. <i>8164-917</i>	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE <i>Sebastian Arias</i> CC. <i>1036675895</i>		

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

57

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.
DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)